

ALCALDÍAS



Alcaldías

Renuevan, otra vez, alberca olímpica

MALENY NAVARRO

23 set

La alberca Francisco Márquez -del complejo Olímpico México 68- será sometida a un nuevo intento de renovación y mantenimiento de sus instalaciones por parte de la alcaldía Benito Juárez.

Ayer, a través de la Gaceta Oficial, se emitió la convocatoria a las empresas interesadas en la "Rehabilitación y mantenimiento de la alberca Olímpica Francisco Márquez en el completo Olímpico México 68" que deberán ofrecer un proyecto con

un costo de 15 millones 502 mil 157 pesos.

No es la primera ocasión en la que este recinto deportivo donde Felipe "Tibio" Muñoz puso muy en alto el nombre de México en la órbita internacional, recibe recursos para su constante renovación.

La intervención más reciente ocurrió

en esta misma administración, a cargo de Santiago Taboada, en la que se pactó el mantenimiento y rehabilitación del complejo, pero en su exterior. El contrato fue firmado en noviembre del año pasado por 40 millones 147 mil 831 pesos.

A finales de 2017, el entonces jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, inauguró la remodelación de la alberca acompañado del delegado Christian Von Roerich. En un evento público confirmaron la inversión por más de 26 millones de pesos, aunque el contrato terminó en un gasto

total de 83 millones 333 mil pesos.

Pero en estos trabajos existieron irregularidades en pagos, multas a quienes entregaron tarde la remodelación, misma que no quedó concluida. La Auditoría Superior de la Federación a través de la revisión 2017-B-09000-15-0754-08-001 explicó que se constató que la obra no está concluida ni se aplicaron las penas convencionales por incumplimiento en tiempo de entrega de la obra por un importe de 5.4 millones de pesos, asimismo, se comprobó el pago de obras no ejecutadas por un total de 6.1 millones de pesos.

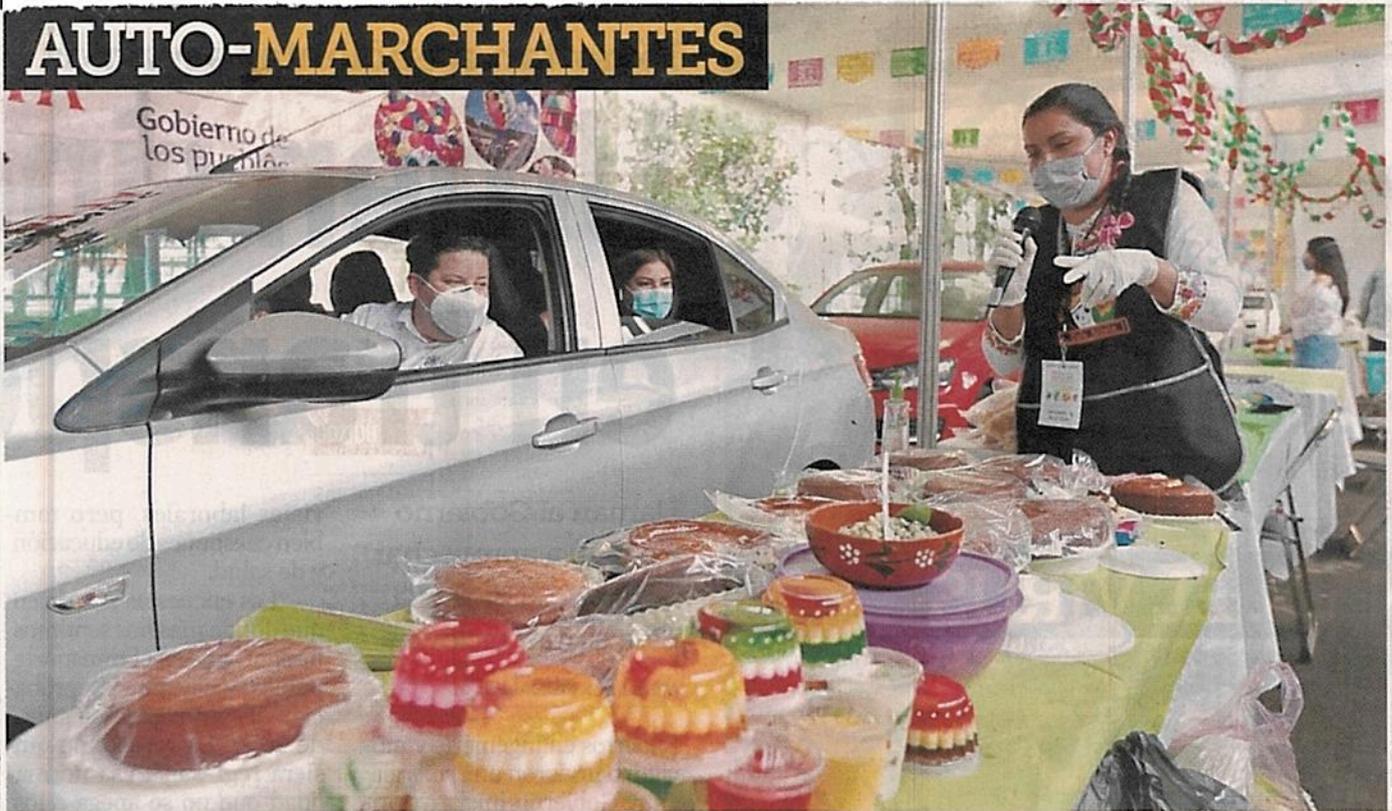
Fue entonces que se envió a la Secretaría de la Contraloría General una recomendación para investigar el caso.

Se inauguró en 2017 la remodelación, cuyo costo se anunció de 26 millones de pesos, pero terminó en 83.3 millones de pesos

7.



AUTO-MARCHANTES



Alfredo Moreno



SAMUEL LUNA



Productores y comerciantes de Milpa Alta se reunieron en el Deportivo G1 para ofertar sus productos en la primer Expo móvil.

El evento organizado por la Alcaldía y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad busca reactivar la economía local y apoyar a productores, quienes ofrecerán nopal, pan tradicional,

miel y plantas medicinales, entre otros productos, del 10 al 16 de septiembre con la dinámica de que los visitantes recorran 60 stands a bordo de sus vehículos.

“A la entrada de la feria se les va a tomar la temperatura y se les va a dar gel antibacterial, también se les va a pedir el uso obligatorio de cubrebocas para que puedan ingresar”, comentó el Alcalde Octavio Rivero.



Aplican pruebas de Covid-19 a mil 103 remeros en Xochimilco

La alcaldía busca garantizar que se respeten las medidas sanitarias para brindar confianza a los turistas



ALERTA MUNDIAL

#QuédateEnCasa

SALVADOR CORONA

—metropolit@eluniversal.com.mx

La Jurisdicción Sanitaria en Xochimilco inició este jueves la aplicación de pruebas de coronavirus a mil 103 remeros de los 11 embarcaderos, con el objetivo de reforzar las medidas sanitarias y protocolos para brindar un mejor servicio a los turistas.

En coordinación con la alcaldía, se comenzaron a aplicar las pruebas PCR, en particular en los embarcaderos recién abiertos al público, además se capacitó al sector turístico para la sanitización de sus embarcaciones y se presentó un protocolo para la nueva normalidad.

“Queremos proteger al turismo que arriba a Xochimilco, sobre todo a quienes vienen dispuestos a conocer nuestros canales a bordo de una trajinera”,

destacó el alcalde José Carlos Acosta Ruiz.

Dijo que se dará un tarjetón que será colocado en un lugar visible de la trajinera que “indicará que el prestador de servicio está libre de coronavirus, lo que dará certeza al turismo”.

En la toma de muestras, trabajadoras sociales ofrecieron un taller de capacitación para la desinfección de trajineras, mesa y sillas antes y después de ofrecer el servicio, toma de temperatura y la aplicación correcta de gel antibacterial y la sana distancia.

En este sentido, únicamente podrán abordar la embarcación 12 personas como máximo, todos con cubrebocas o careta.

También se hizo la recomendación de portar una charola con agua y jabón, donde el remero tendrá que pasar cada billete y monedas que le entreguen. Asimismo, deberá colocar cartelones que fomenten las medidas de higiene.

Otra de las recomendaciones es no llevar utensilios que manipulan diferentes personas en la embarcación, como saleros y servilleteros, entre otros.

Xochimilco mantiene la instalación de Kioscos Covid-19, a fin de tomar pruebas en las colonias prioritarias.



JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ

Alcalde de Xochimilco

“Queremos proteger al turismo que arriba a Xochimilco, sobre todo a quienes vienen dispuestos a conocer nuestros canales a bordo de una trajinera”

12

PERSONAS

es el cupo máximo que se puede abordar por embarcación.

Estas unidades se encuentran ubicadas en Barrio Xaltocan, San Andrés Ahuayucan, Santa Cruz Acapixca y Santiago Tulyehualco.

Mientras que otros cinco operan en los Centros de Salud de San Mateo Xalpa, Santa María Nativitas, Santiago Tepalcatlalpan y Centro de Xochimilco.

El pasado 22 de agosto, la alcaldía acordó con los prestadores de servicios turísticos, principalmente de trajineras, que para su reapertura únicamente funcionará 30% de la flota.

“Solamente van a poder hacer uso de trajineras con una capacidad de 20 personas, hasta 12; en una de 14, siete. Con todas las medidas sanitarias: el uso de cubrebocas, gel, la sanitización en cada paseo. Y no están funcionando todas, solamente estamos a 30%”, dijo el edil.

Al entrar a los embarcaderos el personal hace la toma de temperatura, ofrece gel antibacterial en la entrada y salida de la zona a todos los turistas.

Acosta Ruiz recordó que la demarcación entregó alrededor de 35 millones de pesos a los prestadores de servicios turísticos de la zona entre remeros, propietarios de trajineras, mariachis y de otros giros comerciales. ●



En los embarcaderos recién abiertos al público se aplicaron pruebas PCR y a prestadores de servicios les enseñaron a sanitizar sus trajineras.

INSTITUTOS



“El reto de capitalinos en 2021: revalorar al gobernante más cercano”: Mario Velázquez

[Eloísa Domínguez]

Al arrancar oficialmente este viernes el proceso electoral 2020-2021, los habitantes de la Ciudad de México tendrán la oportunidad de reelegir por primera vez desde 1930 a 16 alcaldes, 204 concejales y a los 66 integrantes del Congreso capitalino. “Las y los ciudadanos tenemos el reto de revalorar al gobernante más cercano, que no es quien está en la Jefatura de Gobierno, y a esto están llamados más de siete millones de habitantes el próximo 6 de junio del siguiente año”.

“Tenemos la gran oportunidad de retomar la reelección de cargos, que es una de las características de este proceso interno. Y, junto con esta novedad, también integrar al Congreso de la Ciudad, por primera vez, la diputación migrante. Cerca de 20 mil votos de chilangos en el extranjero podrán tener representación en el Congreso local”, dice en entrevista exclusiva con *Crónica* Mario Velázquez Miranda, presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECMX), quien afirma que el órgano que encabeza está listo para hacer frente a temas como la violencia política por razón de género, así como el de ser garante de la paridad en los comicios de 2021.

Mario Velázquez Miranda, quien lleva ya casi seis años de siete al frente del instituto electoral local reconocido por la Organización de los Estados Americanos (OEA) co-

mo uno de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) de mayor calidad por sus prácticas en favor de la democracia-, destaca que la diputación migrante es una “novedad para este proceso”, pese a los intentos, a través de un propuesta de reforma de 2019, de echar abajo esta figura política. Sin embargo, se hicieron impugnaciones y se frenó la desaparición de tener una diputación migrante.

“En una sesión próxima del Consejo General del IECM se fijarán las reglas de la participación para esta elección del diputado migrante. Y adelantando un poco, pues será a través del mecanismo de representación proporcional. Es decir, de un partido político que sea el más votado tendrá que ser la vía para que la candidata o candidato llegue a ocupar este cargo, y quien deberá estar en la Ciudad de México, en el Congreso local, para verdaderamente representar a los habitantes de la capital del país que viven en el extranjero”, explica el presidente consejero del IECM, quien señala que para llevar a cabo este trabajo de reposicionar la figura durante este año no se han requerido más allá de tres millones de pesos, pues mucho del trabajo, debido también a la pandemia por el virus SARS-CoV-2, causante de COVID-19, se ha tenido que hacer por medio de las redes sociales para garantizar el derecho de los chilangos en el extranjero a tener una representación en el Congreso de la ciudad.

En el marco de las actividades que año con año realiza el Institu-

❖ El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECMX) está listo para hacer frente a temas como la violencia política por razón de género, así como el de ser garante de la paridad en los comicios de 2021, afirma a *Crónica* Mario Velázquez Miranda

to Electoral de la Ciudad de México (IECM), diversas tareas debieron suspenderse por el coronavirus por estar impedida la ciudadanía en participar ejercicios de democracia o participación ciudadana, como consultas infantiles. Teniendo de frente la crisis económica, el Consejo General de este instituto que dirige Mario Velázquez ha regresado luego de dos ajustes presupuestarios- 83.9 millones de pesos a las arcas de la Ciudad de México.

“Teníamos que ser solidarios y hacer el reintegro de estos recursos al Gobierno de la Ciudad de México”, señala el presidente consejero, quien ha refrendado al instituto la Norma ISO Electoral y de la Norma



Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-201, en la evaluación al desempeño de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este órgano electoral.

Para Mario Velázquez Miranda, hay grandes avances a través de la legislación en las que la pari-

dad de género debe ser respetada y en lo que están obligados los partidos políticos.

Puntualiza que los partidos no deben enviar a las mujeres a competir a distritos que tradicionalmente son perdedores.

“Nosotros tenemos que equilibrar la representación popular. Tanto por el lado del Congreso local como en la conformación del cuerpo de concejales por cada alcaldía. Y así se va a cumplir”, advierte Mario Velázquez.

Aunque el presidente consejero no se aventura a dar una cifra presupuestal que se requerirá para llevar a cabo este proceso electoral, indica que se realizarán todas las acciones que debe ejecutar el IECM.

El funcionario electoral también recuerda que este órgano está comprometido con salvaguardar los derechos políticos, por lo que estará atento a que se sancione conforme a la ley a quien cometa actos violentos por razón de género contra las mujeres.

Mario Velázquez aseguró que ya el IECM tiene los canales abiertos para la recepción de quejas por presuntos actos irregulares en el proceso electoral.

“Nuestro llamado es que la ciudadanía se informe sobre las reglas del juego electoral y no caer en falsas acusaciones. El IECM cuenta con el material y la información para que los capitalinos tengan claro por donde transitar en este proceso 2020-2021”.

“
La aprobación de un nuevo partido suma un espacio para la expresión de los ciudadanos y la participación política”, afirma el presidente consejero del IECMX

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



05

19

Página:

Sección:

Fecha:



La entrada de la Brigada de Protección está permitida cuando la conducta de maltrato animal esté en flagrancia, derivada de una percepción directa, auditiva o visual.

SSC podrá ingresar a las casas para rescatar animales

Congreso capitalino avala acceso a la Brigada de Protección, pero sin detener al presunto responsable, para ello se necesitará presentar una denuncia

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los elementos de la Brigada de Protección Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) únicamente podrán ingresar a las casas para rescatar a los animales maltratados, "pero sólo lo harán con denuncia vecinal directa, en flagrancia, visual y auditiva", sin que en ese momento aprehendan al presunto responsable; eso sólo ocurrirá mediante denuncia de parte.

Lo anterior quedó establecido en el dictamen que este jueves aprobó el pleno del Congreso local, con base en la iniciativa que presentó la diputada local de Morena, Leticia Varela Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por lo que el documento fue turnado a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para su publicación en la *Gaceta Oficial*.

La reforma aprobada por el pleno del Congreso fue el correspondiente al inciso I, del artículo

10 Bis que establece: "Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, rescatar animales al interior de un domicilio al momento de que se esté cometiendo el delito de maltrato en contra de animales no humanos".

Además, señala la reforma: "Quien irrumpa deberá tener datos ciertos, derivados de una percepción directa, siendo determinante la urgencia del hecho, de modo que la intromisión se torne inaplazable, ya sea para evitar la



CARLOS CASTILLO PÉREZ

Diputado local de Morena

"[El animal] puede estar siendo maltratado y nadie puede entrar, y ahora vamos a lograr que estos seres sintientes sean rescatados"

consumación de un ilícito o hacer cesar sus efectos".

De igual forma, el dictamen establece que "los elementos policiales que realicen el rescate al interior de un domicilio, deberán asegurar la integridad física de los animales y de las personas que se encuentren en su interior. Una vez realizado el rescate, deberán levantar un acta circunstanciada en el lugar, en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del domicilio; de no haber personas que pudiesen testificar, o quien ocupe el domicilio se negara a proponer testigos, los elementos policiales así lo asentarán en el acta".

La reforma también dictamina que "si derivado de la intromisión se tuviera la presunción de la comisión de otros delitos, se deberá proceder conforme a las leyes correspondientes".

Al respecto, Varela Martínez puntualizó que solamente se autorizará la intromisión domiciliar al personal de la Brigada de Vigilancia Animal, cuando la conducta delictiva de maltrato animal esté en flagrancia, derivada de una percepción directa, auditiva o visual, en áreas como azoteas, cornisas, balcones, áreas comunes, rejas de tendedores, terrenos baldíos, estacionamientos, vehículos en vía pública o cualquier otro sitio que permita la percepción directa.

El dictamen fue aprobado por unanimidad. Incluso, el diputado local de Morena, Carlos Castillo Pérez, argumentó que la aprobación de esta ley era necesaria, "pues actualmente no puede entrar ninguna persona para rescatar a un animal en peligro. Puede estar siendo maltratado y nadie puede entrar, y ahora vamos a lograr que estos seres sintientes sean rescatados y tengan mejor condición de vida", sostuvo entre algunas risas de los demás legisladores. ●



DE LA TORRE

12

CDMX, VAN CONTRA MALTRATO ANIMAL





Aprueban leyes sin presupuesto

CONGRESO DE LA CDMX

Legisladores aseguran que buscan proteger a mujeres, estudiantes e, incluso, a los perros, pero sus iniciativas no muestran viabilidad

POR GEORGINA OLSON 
georgina.olson@gtmm.com.mx

En una sesión del pleno que duró más de 12 horas, el Congreso de la Ciudad de México aprobó ayer dictámenes que, de acuerdo con los legisladores que los impulsaron, buscan proteger a todos los estudiantes de la capital, a las mujeres e incluso a los perros.

Sin embargo, ninguno tiene viabilidad financiera, por lo que su futuro podría

ser quedar sólo en el papel.

Uno de los dictámenes permite a la Brigada de Vigilancia Animal entrar a un domicilio cuando exista maltrato hacia los animales, otro obliga a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a colocar cámaras afuera de todas las escuelas, públicas y privadas, desde preescolar hasta grado universitario, y uno más para que el DIF desarrolle una estrategia de prevención de violencia

familiar, para lo cual deberá disponer del personal necesario, pero en ningún caso se incluye el impacto presupuestal.

El artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso establece que "todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto".

LLEGAN A LOS INSULTOS

El conflicto entre Morena y el PAN por temas relacionados con la alcaldía Miguel Hidalgo escaló hasta los insultos.

La legisladora por Morena Leticia Varela le dijo "pendejo" a Jorge Triana, diputado del PAN.

Eso sucedió ayer durante la sesión virtual del pleno y después de que el panista se refiriera al legislador Jesús Padilla (Morena) como "personero del alcalde de Miguel Hidalgo".

→ Georgina Olson



Foto: Archivo

La diputada Leticia Varela.



IRRUPCIÓN EN CASAS POR UN CAN

El pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión virtual, aprobó una reforma que le permitirá a la Brigada de Protección Animal de la policía capitalina entrar a los domicilios cuando se maltrate a un animal.

Se trata de una reforma a la Ley de Protección de Animales, iniciativa de la diputada de Morena Leticia Varela, que establece: "Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia: Rescatar animales al interior de un domicilio al momento de que se esté cometiendo el delito de maltrato en contra de animales no humanos. Quien irrumpa deberá tener datos ciertos, derivados de una percepción directa, siendo determinante la urgencia del hecho".

Durante estos meses de pandemia, mujeres violentadas han expuesto que cuando su vida ha estado en peligro porque su pareja las agrede, los policías que atienden a su llamado argumentan que no pueden entrar a los domicilios para detener al agresor y ponerlas a salvo.

En tanto, esta nueva reforma permitirá a los agentes entrar a un domicilio en el que, por ejemplo, se esté golpeando a un perro.

— Georgina Olson

CÁMARAS EN CADA ESCUELA

El artículo 7 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal fue reformado ayer para garantizar que afuera de todas las escuelas públicas y privadas de la ciudad haya cámaras de seguridad conectadas al C5.

El dictamen propuesto por el diputado local del PAN Diego Garrido prevé la videovigilancia de casi diez mil centros escolares, pero no se señala cuánto costará la política pública.

Un referente es cuando en junio del año pasado el gobierno local lanzó una licitación para colocar 18 mil 500 cámaras conectadas al C5, proyecto que tuvo un costo de 960 millones de pesos.

Garrido recordó que la falta de suficientes videocámaras de vigilancia afuera de los centros educativos se hizo evidente con el caso de la pequeña Fátima Aldrighetti Antón.

La pequeña fue secuestrada el 11 de febrero pasado cuando salía de su escuela y días después asesinada. No hubo cámaras afuera de su centro escolar que permitieran contribuir a localizar a la menor oportunamente.

La reforma señala que la SSC deberá instalar los equipos y sistemas tecnológicos.

— Georgina Olson

CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF de la ciudad deberá desarrollar "programas de intervención temprana para prevenir casos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, en coordinación con la Secretaría de Mujeres".

Sin embargo, en la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aprobada ayer no se detallan los recursos que se requieren para poner ese proyecto en marcha.

La reforma también implica que el DIF deberá disponer del personal y la estrategia necesaria para, a partir de la reforma al artículo 42 de la ley, "brindar asesoría, orientación y asistencia social a las personas víctimas de violencia familiar y violencia de género, en todos los centros que se encuentren a su cargo, así como servicios reeducativos integrales a las personas agresoras, con la finalidad de erradicar la violencia de su vida".

El dictamen lo presentó ante el pleno la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Paula Soto, de Morena, quien dijo sobre los recursos que se requieren:

"Es un tema que se trabajará en la discusión del presupuesto del 2021".

— Georgina Olson



11 SEP 2020

Página:

3

Sección:

Fecha:

Indagan trenazo

Solicita Congreso
informe del accidente
en Tacubaya al Metro. ^{3w}

- El Poder Legislativo pidió un informe a la directora del Metro, Florencia Serranía, sobre los hechos como el ocurrido el pasado 10 de marzo en la estación Tacubaya.
- Mediante un punto de acuerdo, se busca conocer el resultado de dos peritajes y así contar con información para prevenir accidentes similares al que provocó la muerte de una persona y lesiones en 41 pasajeros en la Línea 1.

41

lesionados y un muerto
dejó el siniestro.



VS. PROHIBICIÓN

Proponen la libertad alimentaria

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El diputado del PAN Jorge Triana presentó ayer una iniciativa de ley para "establecer la libertad alimentaria y la obligación del gobierno de establecer campañas informativas y acciones concretas" para que desde la primera infancia los niños tengan acceso a una alimentación sana, consumo suficiente de agua y actividad física.

Consideró que ésa es la estrategia que se requiere y no una prohibición de la comida chatarra, que sólo tendría efectos negativos.

"El ejemplo más palpable es la prohibición de las drogas, que ha traído como consecuencia un mercado negro llamado narco tráfico", dijo.

— Georgina Olson



Invalida la Corte fracciones de la Ley de Extinción de Dominio abrogada en 2019

24 car
EDUARDO MURILLO.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó fracciones de la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México, debido a que invadían facultades legislativas exclusivas del Congreso de la Unión.

Por ejemplo, la ley capitalina establece que la extinción de dominio se debe aplicar en caso del delito de trata de personas, pero la definición que hace de este delito es más amplia que la existente en la legislación federal, la cual, según determinó la mayoría de ministros, es la que debe prevalecer en estos casos.

Así lo señaló la SCJN: "La norma invadió la competencia del Congreso de la Unión en materia del delito de trata de personas al remitir a una normatividad que no es aplicable".

Además, el catálogo de delitos

que la ley capitalina incluye como causales para la extinción de dominio se restringe a tres hipótesis: secuestro, trata de personas y robo de vehículos, siendo que la norma federal también considera a delitos contra la salud y delincuencia organizada.

La Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México analizada por la SCJN está ya abrogada debido a que el 14 de marzo de 2019 se reformó la Constitución federal para dar paso a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que tiene aplicación para todo el país.

Sin embargo, los ministros señalaron que era necesario resolver el litigio para dar certeza jurídica a las personas a quienes les haya sido aplicada la ley ya abrogada en la Ciudad de México, así como definir las reglas generales a las que se debe sujetar la extinción de dominio.